



Procedimiento del proceso de Enseñanza - Aprendizaje
Procedimiento de Desarrollo de la Práctica

Código: P-FMED-LEIM-03

Revisión: 00

Fecha de emisión: 24 de octubre 2008.

Página: 1 de 9

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS

NIVEL DE REVISIÓN	SECCIÓN Y/O PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE MODIFICACIÓN
01			
02			
03			
04			
05			

Elaboró

*L.R. Nayeli Hijuelos García
Responsable Laboratorio Estimulación e
Intervención Múltiple*

Revisó

*M.C. Russell Arcila Novelo
Coordinador Clínico U.U.R.*

Aprobó

*M.en C. Gloria Herrera Correa
Directora*



1.-OBJETIVO

Desarrollar las prácticas que en el Laboratorio de Estimulación e Intervención Múltiple sea necesarias, de acuerdo a las demandas de las asignaturas teórico-prácticas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Rehabilitación de forma tal que aseguren la adquisición por parte de los estudiantes de las habilidades que el perfil de egreso de la Licenciatura en Rehabilitación especifica.

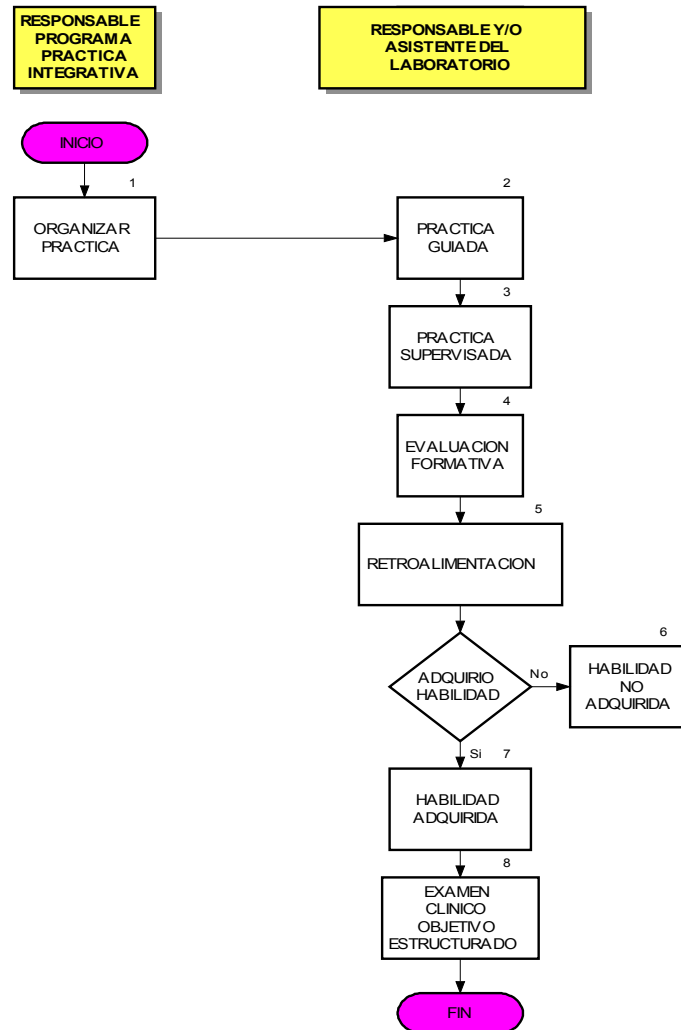
2.- ALCANCE

Aplica para todos estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación que se encuentren en el Curso Rehabilitación en el Niño.
Aplica para todos los estudiantes que cursen asignaturas obligatorias y/u optativas que requieran la puesta en práctica de habilidades referentes a la población infantil atendida en dicho laboratorio.

3.- POLITICAS

- Realizarán prácticas todos los estudiantes inscritos al Curso Rehabilitación en el niño y/o que cursen asignaturas optativas u obligatorias referentes a la población infantil y que requieran para sus páRACTICAS de dicho laboratorio.
- Para ingresar al laboratorio los estudiantes deberán portar uniforme completo de la Licenciatura en Rehabilitación
- Para que se lleve a cabo la práctica deberá estar presente ya sea el Responsable, Asistente del Laboratorio o el Profesor de la asignatura.
- Durante todo el tiempo que el estudiante se encuentre en las instalaciones deberá cumplir con el Reglamento General del área y el Reglamento específico del Laboratorio de Estimulación e Intervención Múltiple.

4.- DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tarea/ Decisión	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro de Calidad (código)
1	Organización de la práctica	Responsable del Programa de Práctica Integrativa	Los coordinadores académico y clínico se reunirán con el Responsable del Programa de Práctica Integrativa (PPI), para determinar aspectos relevantes de la práctica como son la calendarización con especificación de fecha de inicio y conclusión, horario, grupo de estudiantes que realizarán la práctica, responsable y encargado de la rotación, tiempo destinado a la práctica guiada y a la supervisada, requisitos y objetivos de la misma. Todo lo anterior considerando los contenidos, duración y contribución al perfil del egresado de cada asignatura que solicite la realización de prácticas en este laboratorio. Como resultado de ello se entregará un cronograma de prácticas al Responsable del Laboratorio.	Cronograma de Prácticas
2	Práctica guiada	Responsable y/o Asistente del Laboratorio y el Profesor titular de la Asignatura	El responsable y/o asistente del laboratorio y el profesor de la asignatura enseñarán la correcta utilización del material de trabajo a los estudiantes que roten por el laboratorio así como la (s) técnica (s) de aplicación y atención adecuada hacia el usuario. Para ello primeramente practicarán entre ellos mismos para posteriormente hacerlo mediante la atención a los usuarios que asisten a la Unidad Universitaria de Rehabilitación (UUR). Para el adecuado control de la práctica guiada, quien supervise al estudiante deberá llenar la hoja de control de prácticas (F-FMED-LEIM-08), al finalizar el día.	Hoja de Control de Prácticas (F-FMED-LEIM-08)
3	Práctica supervisada	Responsable y/o Asistente del Laboratorio y el Profesor titular de la Asignatura	Una vez concluido el tiempo programado para la práctica guiada dará inicio la práctica supervisada que será con usuarios de la UUR y siempre bajo la supervisión constante del Responsable, Asistente del	Hoja de Control de Prácticas (F-FMED-LEIM-08)



Tarea/ Decisión	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro de Calidad (código)
			laboratorio o Profesor titular de la asignatura. Para el adecuado control de la práctica, quien supervise al estudiante deberá llenar la hoja de control de prácticas (F-FMED-LEIM-08), al finalizar el día.	
4	Evaluación formativa	Responsable y/o Asistente del Laboratorio y el Profesor titular de la Asignatura	El profesor titular de asignatura, responsable y/o asistente del laboratorio en el momento que así lo considere evaluará, a través de una lista de cotejo previamente elaborada, la adquisición de cada una de las habilidades correspondientes a cada asignatura. Dicha lista de cotejo se aplicará cuantas veces sea necesario, de forma tal que se asegure la adquisición de la habilidad por parte del estudiante. El evaluador deberá registrar el resultado en el formato de Registro de Resultados de la Evaluación Formativa (F-FMED-LEIM-09) y especificar la fecha de evaluación en la Hoja de Control de Prácticas (F-FMED-LEIM-08).	Registro de Resultados de Evaluación Formativa (F-FMED-LEIM-09) Hoja de Control de Prácticas (F-FMED-LEIM-08).
5	Retroalimentación	El Profesor titular de la Asignatura	Una vez analizados los resultados de la aplicación de las listas de cotejo se informará de ello al titular de la asignatura quien de acuerdo a lo registrado en el formato de Registro de Resultados de Evaluación Formativa (F-FMED-LEIM-09), retroalimentará al estudiante invitándole a perfeccionar las áreas que necesiten reforzamiento en caso de que así haya sido.	
6	Habilidad no adquirida	El Profesor titular de la Asignatura	En caso de que el estudiante, de acuerdo a la evaluación aplicada no logre adquirir la habilidad se le informará de los resultados al estudiante con la finalidad de que regrese a la práctica guiada para perfeccionar la adquisición de determinada habilidad. Para ello igualmente se notificará a su supervisor directo dentro del LEIM y se le entregarán las recomendaciones en cuanto a las habilidades aún no adquiridas especificadas en el Formato de Resultados de la Evaluación Formativa en el apartado: <i>observaciones</i>	Registro de Resultados de la Evaluación Formativa (Apartado: Observaciones derivadas de la Evaluación) (F-FMED-LEIM-09)



Tarea/ Decisión	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro de Calidad (código)
			<i>derivadas de la evaluación</i> (F-FMED-LEIM-09). De esta forma se vigilará hacer énfasis en la enseñanza y práctica de las mismas.	
7	Habilidad adquirida	El Profesor titular de la Asignatura	Cuando el estudiante después de haber realizado la práctica supervisada demuestre la adquisición de todas las habilidades requeridas por la asignatura en la evaluación con la lista de cotejo, el profesor le dará la retroalimentación necesaria y determinará que el estudiante puede continuar practicando bajo supervisión hasta que concluya el período especificado por el PPI o dar por concluido el proceso.	
8	Examen Clínico Objetivo Estructurado	Responsable del Programa de Práctica Integrativa	Una vez concluido el período previamente programado de prácticas se realizará una evaluación formativa tipo ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado) a todos los estudiantes de cada curso, cuyos resultados deberán registrarse en el formato de Registro de Resultados del ECOE (F-FMED-LEIM-10)	Registro de Resultados del ECOE (F-FMED-LEIM-10)



6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código (cuando aplique)	Nombre del documento
No aplica	Plan de estudios de la Licenciatura en Rehabilitación
No aplica	Programa de Práctica Integrativa

7.- CONTROL DE REGISTROS

Identificación (código)	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
N/A	Cronograma de prácticas	Archivo de LEIM	Responsable de LEIM	1 ciclo escolar	Desechar
F-FMED-LEIM-08	Hoja de Control de Prácticas	Archivo de LEIM	Responsable de LEIM	1 ciclo escolar	Desechar
F-FMED-LEIM-09	Registro de Resultados de la Evaluación Formativa	Archivo de LEIM	Responsable de LEIM	1 ciclo escolar	Desechar
F-FMED-LEIM-10	Registro de Resultados del ECOE	Archivo del Coordinador Académico	Coordinador Académico	6 años	Resguardar el archivo de forma electrónica y fuera de la red.



8.- ENFOQUE A PROCESOS

Insumo	Proveedor	Producto y/o salida	Cliente y/o usuario	Necesidades o expectativas
Programa de Práctica Integrativa	Responsable del PPI	Adquisición de los estudiantes de las habilidades practicadas en el Laboratorio.	Responsable y Asistente del Laboratorio, Profesor de Asignatura.	Practicar las habilidades especificadas en el programa para la adquisición de las habilidades.

9.- INDICADORES DE GESTION DEL PROCESO (Seguimiento y medición)

Descripción del indicador	Formula	Meta/límites de valor	Propósito
Número total de estudiantes que ingresan al laboratorio para la realización de sus prácticas de cada asignatura.	N/A (Números absolutos)	Que todos los estudiantes inscritos a las asignaturas que requieran la realización de prácticas asistan al laboratorio.	Contar con información estadística en cuanto a los estudiantes que logran adquirir las habilidades especificadas por cada asignatura.
Número total de estudiantes que adquieren la habilidad especificada por cada asignatura.	N/A (Números absolutos)	Que todos los estudiantes que ingresen al laboratorio adquieran las habilidades de cada asignatura	
Porcentaje de estudiantes que adquieren la habilidad.	Total de estudiantes que adquieren la habilidad especificada en cada asignatura / Total de estudiantes que ingresan al laboratorio para realizar sus prácticas en cada asignatura por 100	Que el 100% de los estudiantes que ingresan al laboratorio adquieran las habilidades determinadas por cada asignatura	



10.- GLOSARIO

10.1 .- SIGLAS

PPI.- Programa de Práctica Integrativa

U.U.R.- Unidad Universitaria de Rehabilitación

LEIM.- Laboratorio de Estimulación e Intervención Múltiple

10.2 .- DEFINICIONES

Practica Guiada: Prácticas realizadas por el estudiante con sus compañeros, bajo la guía del responsable y/o asistente del área o por el profesor de la asignatura.

Practica Supervisada: Prácticas realizadas por los estudiantes con pacientes que asisten a la U.U.R., bajo la supervisión del responsable y/o asistente del área o por el profesor titular de la asignatura.

11.-ANEXOS

Código	Nombre
N/A	Plan de Estudios de la Licenciatura em Rehabilitación
N/A	Programa de Práctica Integrativa
N/A	Cronograma de prácticas
F-FMED-LEIM-08	Hoja de Control de Prácticas
F-FMED-LEIM-09	Registro de Resultados de la Evaluación Formativa
F-FMED-LEIM-10	Registro de Resultados del ECOE